



# XXXVIII CARRERA POPULAR DE MOCEJON TROFEO ANTONIO RUANO

## REGLAMENTO

Artículo 1º. - El **Excmo. Ayuntamiento de Mocejón**, a través del **Servicio Deportivo Municipal**, junto con el patrocinio y colaboración de diferentes entidades privadas organizan **“XXXVIII CARRERA POPULAR DE MOCEJON – TROFEO ANTONIO RUANO”**. En ella podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, debidamente inscritas, sin distinción de sexo, federados o no, siendo el único requisito acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

Artículo 2º. - La prueba se celebrará el día **31 de agosto**, sábado, a las **19:00 h.** Inicio **carrera absoluta 19:45 h.** El recorrido de la prueba será de 6,3 Km. para las categorías de senior y veteranos. Categorías infantiles, distintas distancias según edades.

Circuito urbano ubicado en la zona centro de Mocejón.  
Salida, meta y secretaria en Plaza de España.

Artículo 3º. - Inscripciones: **HASTA EL 29 DE AGOSTO 200 PLAZAS.**

<b>Categoría</b>	<b>Cuota</b>	<b>Inscripción</b>
Chupetín Pre-Benjamín Benjamín Alevín Infantil Cadete	<b>0 €.</b>	En <b>www.evedeport.es</b> o hasta 30 minutos antes del inicio de su prueba en secretaria.
Senior Veterano A Veterano B Veterano C Locales (Empadronados. Todas las categorías)	<b>6 €.</b>	<b>En <u>www.evedeport.es</u></b> Hasta el miércoles, 29 de agosto a las 13:00 h. <b>Se reservan 15 dorsales</b> para el día de la prueba. Coste <b>10 €.</b> Para realizar 1 hora antes.

Artículo 4º. - La cuota de inscripción se realizará en la pag. [www.evedeprt.es](http://www.evedeprt.es) PAGOS POR BANCO. IMPORTANTE INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A LA QUE SE INSCRIBE O EL NÚMERO DE CESTA QUE INDIQUE LA WEB AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.



## Ayuntamiento de Mocejón

Artículo 5º. – Los dorsales podrán recogerse en secretaría (Plaza de España, junto al Ayuntamiento) el día de la prueba, hasta 30 minutos antes del inicio de prueba. Será obligatorio presentar el D. N. I., pasaporte o carné de conducir.

Artículo 6º. – Las pruebas se disputarán con el siguiente horario, categorías y distancias:

<b>Hora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Año de Nacimiento</b>	<b>Distancia</b>
19:00	Benjamín	2010/2011	900 mts. (2A)
19:10	Alevín	2008/2009	1.350 mts. (3A)
19:20	Infantil	2006/2007	1.500 mts. (1B)
19:30	Cadete	2004/2005	2.100 mts. (1C)
19:45	Senior Masculino	1980/2003	6.300 mts. (3C)
	Senior Femenino	1985/2003	
	Veterano A	1970/1979	
	Veterana A	1984/1975	
	Veterano B	1969/1960	
	Veterana B	1974/1965	
	Veterano C	Nacidos en 1959 y anteriores	
	Veterana C	Nacidas en 1964 y anteriores	
	Locales (Empadronados)	Todas las categorías	
20:30	* Pre-benjamín	2012/2013	350 mts.
20:40	* Chupetín	Nacidos en 2014/2015/2016	200 mts.
20:45	Entrega de premios.		

\* Las categorías chupetín y pre-benjamín no serán competitivas

En la categoría chupetín podrán participar todos los niños que puedan correr solos y por tanto no está permitido que sean acompañados por un adulto.



Artículo 7º. - Trofeos. Premios y regalos:

<b>CATEGORÍAS</b> <b>Senior – Veteranos – Locales (empadronados).</b> <b>(Masculino y Femenino).</b>
1º/1ª – Paletilla y trofeo
2º/2ª - Trofeo
3º/3ª - Trofeo
<b>CAMISETA Y AVITUALLAMIENTO</b> para todos los que finalicen la prueba
<b>TROFEO A LOS TRES PRIMEROS/AS</b> <b>DE CADA CATEGORÍA</b>
Los atletas de categoría chupetín y pre-benjamín no recibirán trofeo pero sí tendrán medalla.
Habrà detalles para todos en meta.

Los premios no serán acumulables, cada corredor optará al premio de la categoría en la que se inscriba. Todo corredor local que tenga premio en su categoría no acumulará el premio de la categoría local.

Artículo 8º. - La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de Responsabilidad Civil.

Artículo 9º. – La prueba contará con los servicios de protección civil durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización.

Artículo 10º. - Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE MOCEJON.  
SERVICIO DEPORTIVO MUNICIPAL.

CRONOMETRA:



COLABORAN: C. A. CORRELINDES.  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.